



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. de Educación Municipal  
Sección de Administración y Finanzas  
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. La Ley 20.248, establece la Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su reglamento.
2. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio de 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
9. Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco como Alcaldesa subrogante por orden de prelación.
10. Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que modifica considerando N°3 del Decreto Exento N° 2.591.
11. Decreto Exento Siaper N°1.363 de fecha 30 de Septiembre de 2022 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Don Roberto Rosas Villarroel.
12. El Oficio Conductor N°149 Escuela Nider Orrego, en el que se solicitan equipos computacionales.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, la adquisición **mediante Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto y/o servicio, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

|                   |                                                                                            |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Establecimiento   | ESCUELA NIDER ORREGO                                                                       |
| Producto/servicio | 25 EQUIPOS DESKTOP GAMA 1                                                                  |
| Valor             | \$18.028,50.- (DIECIOCHO MIL VEINTIOCHO COMA CINCUENTA DOLARES).- IVA Y DESPACHO INCLUIDO. |
| Proveedor         | COMPUTACION INTEGRAL S A                                                                   |
| RUT               | 96.689.970-0                                                                               |

2. **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al Ítem **"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" 215.29.06.001** del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2021; y con cargo a los fondos de la Ley SEP del establecimiento ya individualizado".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ROBERTO ROSAS VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO  
ALCALDESA DE PARRAL(S)



MHT/RRV/FCU/KMO/GSY/...